

**CIRCULAR S.O.S.C. NO. 05-2017**

Tegucigalpa M.D.C. 16 de octubre del 2017

**COOPERATIVAS A NIVEL NACIONAL SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS.**

**Estimados (as) Señores (as):**

En virtud que el artículo no. 29-A literal p) establece "Remitir anualmente al Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, el número de afiliados(as) desagregados por edad y sexo, la conformación de cuerpos directivos, Gerente General, Estados Financieros y otra información requerida." Se les solicita a las Juntas Directivas de las Cooperativas de Otros Subsectores que deben hacer llegar la lista de afiliados y afiliadas de su Cooperativa de manera inmediata al Registro Nacional de Cooperativas dependiente de CONSUCCOOP, ya que se necesita actualizar dicha información para alimentar la base de datos del Programa incorporado a dicho Registro.

Para entregar la información antes requerida se adjunta a esta Circular formato en el cual debe remitirse bien sea a la Oficina Principal en Tegucigalpa (Colonia Puerta del Sol, Boulevard San Juan Bosco, Contiguo a TV. Azteca Honduras, C.A. teléfono:2271-0308/0239), y a las Regionales en la Ciudad de Choluteca (Barrio Guadalupe, Plaza Bella Vista, 2do nivel, media cuadra al oeste de la terminal municipal teléfono:2780-2556) y San Pedro Sula, Cortes (Barrio Paz Barahona, cuarta avenida entre 15 y 16 calle suroeste, Casa 148, teléfono: 2557-2577/2578) o al correo electrónico [info@consucoop.hn](mailto:info@consucoop.hn)

  
**LIC. ANA-ELIZABETH ESPINOZA**  
**SUPERINTENDENTE**  
**CONSUCCOOP**

